

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 586-2016-A/MPLC.

Quillabamba, 2 de noviembre del 2016.

**VISTOS;** El Informe N°1262-GDAE/MPLC-2016 del Gerente de Desarrollo Económico y Agropecuario Ing. Rene Ernesto Serrano Vargas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a los artículos 20 y 43 de la Ley N° 27972 es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, siendo así las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, la **EXPO CAFÉ PERÚ** nace a raíz del Concurso Nacional de Cafés de Calidad que se viene realizando en nuestro país hace doce años es un evento internacional que busca integrar a los diferentes agentes económicos nacionales e internacionales relacionados con este producto, a través del intercambio de conocimiento, información y establecimiento de redes de contacto, siendo así es importante el participar a merito de conocer las novedades y tendencias del mundo del café;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico y Agropecuario dirigida por el Ing. Rene Ernesto Serrano Vargas mediante informe N°1262-GDAE/MPLC-2016 comunica que, se a llevado a cabo en la Ciudad de Lima el Evento denominado **EXPO CAFÉ 2016** realizado en el Parque de la Exposición los días 21, 22 y 23 de octubre del presente año, es así que en representación de la Mancomunidad Municipal Amazónica estuvieron presentes diferentes instituciones y organizaciones de la Provincia de La Convención, presentando el café tostado en grano y molido en diferentes presentaciones, ello en virtud que la **EXPOCAFÉ PERÚ** es la mejor plataforma de exhibición de productos y servicios lo cual permitirá generar importantes contactos con expositores y compradores locales e internacionales. Es así que se tiene de dicho evento que la Provincia de La Convención se encuentra dentro de los 10 mejores cafés del Perú el 2016, por lo que resulta procedente el Otorgar Reconocimiento Publico a los emprendedores productores de café Convencianos;

**ESTANDO** a lo precedentemente expuesto, con las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y en cumplimiento de las normas legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- OTORGAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** a los productores del Distrito de Quellouno, ganadores del 6to y 9no puesto en el **CONCURSO NACIONAL DE CAFÉ DE CALIDAD** realizado en el evento “**EXPO CAFÉ 2016**”, que según corresponde es como sigue:

- **SR. RAFAEL TUPAYUPANQUI VARGAS DE LA ASOCIACIÓN QUELLOUNO, LA CONVENCION, 6to Lugar** en el evento EXPO CAFÉ 2016.
- **SR. BENIGNO RAYME MIRANDA DE LA ASOCIACIÓN QUELLOUNO, LA CONVENCION, 9no Lugar** en el evento EXPO CAFÉ 2016.

**Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE,** la presente Resolución a los Productores ganadores, y a las instancias administrativas de la Municipalidad para su conocimiento.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

WAM/smt.  
C.C. Alcaldía.  
c.c. G.M/SG  
c.c. Interesados  
c.c. pag. Web.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
SANTA ANA - CUSCO  
*Wilsidro Algodas*  
Econ. WILFREDO ALGODAS MORA  
ALCALDE PROVINCIAL  
D.R.N. 28004804